REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Ibaqué Tolima.: Abril Catorce (14) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso:

Ejecutivo.

Radicado:

73001418900520230019400.

Demandante: OSCAR ANDRES PEÑA SANCHEZ.

Demandado: LUIS STIVEN MUÑOZ YEPEZ.

La anterior demanda EJECUTIVA promovida por OSCAR ANDRES PEÑA SANCHEZ, contra LUIS STIVEN MUÑOZ YEPEZ, "Es Inadmisible", toda vez que el demandante solicita en la pretensión Nº. b, se libre mandamiento de pago por concepto de intereses legales y por concepto de intereses moratorios, omitiendo el actor indicar el tiempo dentro del cual deben ser liquidados tales intereses.

Así las cosas, la demanda deberá inadmitirse concediéndosele al interesado un término de Cinco (5) días para que subsane los defectos señalados, conforme lo dispone el Artículo 90 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL<mark>I MUNICIPAL</mark> IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 013 fijado en la secretaría del juzgado hoy 17 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ